

# Bases de la convocatoria de relato para la antología Visiones 2023

## I. Sobre las bases

1. Obligatoriedad. Las presentes bases rigen la convocatoria del concurso Visiones 2023. Son obligatorias, y la participación en la convocatoria implica la aceptación de las mismas.
2. Cuestiones no previstas. El equipo seleccionador se reserva el derecho de interpretar y decidir cualquier cuestión no prevista en estas bases.

## II. Sobre la convocatoria

1. Obras. Podrán presentarse a la convocatoria relatos que cumplan las características de la base siguiente, siempre dentro de la fantasía, la ciencia ficción, el terror u otros géneros afines.
2. Características. Los trabajos deben tener las siguientes características:
  - a) Tema: la nostalgia.
  - b) Extensión: entre 1000 y 6000 palabras.
  - c) Idioma: los trabajos deben estar escritos en español. Se recomienda que se tenga en cuenta su legibilidad por toda la comunidad hispanoparlante, pese a las particularidades geográficas o de argot que puedan utilizarse. La ortografía y la gramática serán fundamentales en la valoración de los textos.
  - d) Ediciones previas: los trabajos deben ser inéditos. Se entiende que un trabajo no es inédito cuando ha sido publicado de forma que el público puede acceder a él libremente, se trate de una publicación en papel o en formato electrónico, y sea el acceso gratuito o no.
3. Participantes. Podrá participar cualquier persona no incluida en la base II.4, sea cual sea su nacionalidad o país de residencia, y siempre que tenga una edad superior a 14 años. En el caso de que la persona participante sea menor de edad, deberá adjuntar, junto con su participación, una autorización firmada de su tutor/a legal.
4. Exclusiones. No pueden participar las siguientes personas:
  - a) Las que componen el equipo seleccionador de la antología.
  - b) Las que componen la Junta Directiva de Pórtico.
  - c) Quienes hayan sido seleccionadas en la antología Visiones en dos o más ocasiones.
5. Número de trabajos. Cada persona podrá enviar un único trabajo, y podrá enviarlo solo una vez. En caso de que la misma persona intente participar varias veces, se escogerá siempre la participación que haya llegado en primer lugar y se desecharán las siguientes.
6. Plazo de presentación. Desde el 3 de febrero a las 00:00 hasta el 30 de abril a las 23:59 (hora peninsular española).
7. Forma de presentación. Los trabajos se presentarán por medio de correo electrónico a la dirección [visiones@aefcft.com](mailto:visiones@aefcft.com). A esa dirección se enviará lo siguiente:
  - a) Como documento adjunto el trabajo en sí, en formato Word o equivalente, con un tipo de letra e interlineado que faciliten su legibilidad. Este archivo llevará

por nombre el título del trabajo y no podrá contener ningún detalle identificativo.

b) En el cuerpo del correo electrónico se incluirán el nombre, los apellidos y la dirección de correo electrónico de la persona autora. También se incluirán la nacionalidad, la edad y el género de la persona autora, a efectos puramente estadísticos. Por último, se podrá incluir un pseudónimo, que será el que se emplee en lugar del nombre al anunciar el fallo si el trabajo resulta seleccionado.

8. Acuse de recibo. Pórtico dará acuse de recibo de todas las participaciones. No mantendrá más correspondencia sobre los trabajos ni sobre las convocatorias.
9. Descalificación. Los trabajos que no cumplan todas las condiciones establecidas para su participación se descartarán automáticamente.

### III. Sobre la selección

1. Equipo seleccionador. La selección correrá a cargo de los escritores Eleazar Herrera y Ander Mombiola.
2. Número de obras seleccionadas. El equipo seleccionador elegirá cuantas obra considere oportuno para su publicación en la antología. Adicionalmente, de entre todos los relatos elegidos para su publicación en la antología, se destacará un único relato que será traducido al italiano y formará parte de una de las antologías que periódicamente publica la asociación italiana RiLL (Associazione Riflessi di Luce Lunare, [www.rill.it](http://www.rill.it)), según el acuerdo de cooperación entre esta asociación y Pórtico.
3. Publicación. Los trabajos seleccionados se darán a conocer el 31 de mayo de 2023 por medio de las redes sociales y de la página web de la asociación. Si fuera imposible, Pórtico avisaría de tal circunstancia por redes sociales y fijaría otra fecha.
4. Cuantía. La selección de las obras no conlleva contraprestación económica.

### IV. Sobre la cesión de derechos y la contraprestación por autoría

1. Publicación. Con las obras seleccionadas se publicará una antología denominada Visiones 2023. Las obras serán sometidas a corrección profesional antes de ser publicadas.
2. Cesión de derechos. La persona participante, por el solo hecho de participar:
  - a) Declara que el trabajo es de su autoría, y deja a Pórtico a salvo de cualquier reclamación de terceros en ese aspecto.
  - b) Cede a Pórtico los derechos para su publicación, en caso de resultar seleccionado, en la forma prevista en estas Bases. Los trabajos que no sean seleccionados solo cederán estos derechos hasta el momento previsto en la base III.2, momento en el cual serán eliminados de los registros de Pórtico. Se cederán exclusivamente los derechos para su publicación en español, reteniendo el autor los derechos para traducir su obra y publicarla en otros idiomas.
3. Tirada. La antología tendrá la siguiente tirada:
  - a) Papel: un máximo de 500 ejemplares, sin posibilidad de reedición. Su distribución se realizará dentro del territorio español.
  - b) Digital: no tendrá un número limitado de ventas ni de descargas.

4. Cesión en exclusiva. La cesión de los derechos se entiende hecha en exclusiva por un plazo de 6 meses tras la primera publicación de la antología.
5. Cesión no exclusiva. Transcurrido el plazo previsto en la base anterior, Pórtico se reserva los derechos de reedición de los trabajos seleccionados en otras antologías o publicaciones de la propia asociación, si bien carecerá de cualquier derecho de exclusividad sobre los mismos.
6. Pérdida de los derechos. Pórtico perderá sus derechos sobre los trabajos seleccionados, volviendo estos a quienes ostenten su autoría, si no publica dichos trabajos antes de transcurrir 9 meses a contar desde el momento previsto en la base III.2.
7. Ejemplares. Las personas autoras de los trabajos seleccionados recibirán 5 ejemplares en papel y 1 ejemplar en formato electrónico.

## V. Política de privacidad

### Datos del responsable del tratamiento

- Identidad: Pórtico – Asociación Española de Fantasía, Ciencia Ficción y Terror (en adelante, «Pórtico» o «la asociación»).
- NIF: G33904814
- Dirección postal: C/Ourense, 33, 2º, 15403, Ferrol
- Correo electrónico: presidencia@aefcft.com

### Condiciones de tratamiento

1. Finalidad e inicio del tratamiento: La finalidad de este tratamiento es la gestión de la convocatoria Visiones 2023 y la elaboración de estadísticas de participación en la misma. El tratamiento se inicia en el momento en que el interesado remite su trabajo y sus datos en la forma indicada por las bases de la convocatoria.
2. Consecuencias de no facilitar los datos: Dado que los datos personales solicitados son necesarios para la gestión de la convocatoria, su no facilitación implicará la inadmisión del interesado al concurso.
3. Datos tratados: Los datos personales tratados son:  
Datos de contacto:
  - El nombre y apellidos.
  - La dirección de correo electrónico.Datos estadísticos:
  - La nacionalidad.
  - La edad.
  - El género.
4. Legitimidad del tratamiento: El tratamiento de los datos se basa únicamente en el consentimiento de su titular para la finalidad expresada en la condición 1 de este documento.
5. Duración del tratamiento: Los datos de contacto de aquellos interesados que no resulten seleccionados serán cancelados de oficio en el momento en que se cierre el proceso de selección.  
Los datos de contacto de aquellos interesados que hayan resultado seleccionados se cancelarán cuando estas personas reciban los ejemplares en que les corresponden (base IV.7). Se exceptúan los datos personales del interesado cuyo

relato vaya a ser traducido al italiano de conformidad con la base 10 de la sección «Sobre la convocatoria», que no se cancelarán hasta que no sean comunicados a RiLL.

Los datos estadísticos, completamente anonimizados de tal manera que no permitan la identificación de los interesados, se tratarán en exclusiva de forma estadística, durante el tiempo que sea necesario para alcanzar la segunda finalidad prevista en la condición 1 de este documento.

6. Cesión a terceros: Los datos no se cederán a terceros salvo que exista una obligación legal de hacerlo. Se exceptúan los datos personales del interesado cuyo relato vaya a ser traducido al italiano de conformidad con la base III.1, que se cederán a RiLL para la gestión de su antología.
7. Derechos del afectado: Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad de datos y retirada del consentimiento en la dirección postal o electrónica que se indica en el encabezado de este documento, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Si debido al ejercicio de estos derechos se produjera la cancelación de los datos personales, el trabajo del interesado se excluirá de la convocatoria.

Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid.